

CURSO ESCOLAR: 2022-2023

CENTRO: CEIP ERMITA DEL SANTO

CÓDIGO: 28010576

**TIPO DE CENTRO: ORDINARIO/ PREFERENTE CON AULA DE APOYO
PARA ALUMNOS CON TGD.**

RESPONSABLES DEL EOEP:

• Orientador/a	Rosa M.^a López Patón
• PTSC	Luis Alberto García Gavilán.

DÍAS DE PRESENCIA EN LA SEMANA:

• Orientador/a	Miércoles -Viernes- Jueves (1^a semana)
• PTSC	Luis Alberto García Gavilán.

PTSC :A demanda los jueves. Se procurará mantener una reunión mensual con el Equipo directivo para seguimiento de los alumnos y familias en intervención social. Se ajustará el día de atención al jueves de asistencia de la orientadora al centro.

NÚMERO DE SESIONES PRESENCIALES:

Primer trimestre: 24 Orientadora

Segundo trimestre: 23 Orientadora

Tercer trimestre: 21 Orientadora

INTRODUCCIÓN

El CEIP “Ermita del Santo” es un Centro Público de E. Infantil y Primaria, preferente para alumnado con Espectro Autista. Está ubicado en el barrio de Puerta del Ángel, en el distrito de Latina de Madrid.

En el Centro están escolarizados 23 alumnos con NEE, asociadas a discapacidad o Trastorno de conducta. Hay cuatro alumnos con altas capacidades intelectuales.

Este curso cuenta con una profesora y media de Pedagogía Terapéutica una profesora de AL compartida con otro centro. Una profesora de AL y una TSIS asignada al Aula TEA. El centro cuenta con una Técnico III.

Continúan escolarizados en el centro un número considerable de alumnos que presentan

una realidad socio-familiar que precisa un seguimiento más próximo por parte del EOEP, *para apoyar la acción tutorial y para intervenir en situaciones complejas y/o de riesgo.*

EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS:

Evaluaciones prescriptivas	Infantil 5 años <i>1</i>	6º de E.P. <i>1</i>
Evaluaciones pendientes del 21/22	2	
Evaluaciones pendientes de Infantil 3 por certificado provisional.	1	

OBJETIVOS COLEGIADOS EN EL EOEP DE LATINA:

La Circular de la Dirección General para el curso 22-23 indica como objetivos para los Equipos Generales de Orientación Educativa y Psicopedagógica en sus funciones dirigidas a los Centros educativos los siguientes:

1. Asesorar en la implantación de metodologías y prácticas educativas que permitan **detectar y dar respuesta a las necesidades ordinarias, específicas de apoyo educativo y NEE.**
2. Apoyar / Impulsar el desarrollo de **buenas prácticas en materia de atención a la diversidad y educación inclusiva** en los centros.
3. Desarrollar actuaciones encaminadas a la **prevención del fracaso escolar** del alumnado más vulnerable.

Derivado de la implantación de la Circular de la D.G. el EOEP considera necesario añadir como objetivo prioritario:

- Planificar con los Centros educativos los requisitos necesarios para que los profesionales del EOEP tengan los **materiales y espacios de trabajo estables y acondicionados.**

Como objetivos comunes prioritarios nos marcamos para este curso 22/23 los siguientes:

- Definir funciones y establecer acuerdos entre **PTSC con el equipo directivo y el Coordinador de Bienestar y Protección.**
- Ajustar la **asignación del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica y/o en Audición y Lenguaje** para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales en aplicación de los criterios que se indican en la comunicación remitida por la *Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial 15/09/2022.*
- Fortalecer la **coordinación** con el Equipo Directivo del Centro en relación a las **derivaciones realizadas a los profesionales del EOEP en base a un procedimiento y criterio técnico compartido.**

En base a las Propuestas de Mejora recogidos en la Memoria del EOEP 21-22 añadimos como objetivos los siguientes:

Referentes a nuestra **participación en las estructuras organizativas del Centro:**

- Temporalizar las reuniones con la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.), los equipos docentes y el equipo directivo favoreciendo una actuación conjunta, programada y consensuada, de los profesionales del EOEP.
- Recurrir al uso de las TIC que nos permita desarrollar la función asesora de manera telemática en caso de dificultades para concretar coordinaciones presenciales.
- Dinamizar la acción tutorial como estrategia prioritaria en el abordaje de la intervención psicopedagógica y socioeducativa.
- Difundir y clarificar al Claustro de profesores las funciones/actuaciones de los distintos perfiles profesionales del EOEP (PTSC/orientador) y el modo de proceder ante una demanda de valoración al EOEP (Circular de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial relativa al funcionamiento de los EOEP durante el curso 2022/2023).
- Destacar el valor que la implicación de los tutores y equipos docentes tiene en el proceso de intervención psicopedagógica y socioeducativa promoviendo, desde los equipos directivos, espacios y tiempos que garanticen su colaboración y estrecha coordinación.

- Continuar en el asesoramiento en el desarrollo del Plan de Convivencia, según la normativa vigente. Se propone de manera consensuada con el ED que los tutores lleven a cabo como medida de prevención y para favorecer el buen clima del aula el sociograma socio-escuela en los niveles de 4º, 5 y 6º. Según los resultados se adoptaran medidas de actuación. En este sentido el centro llevará a cabo actuaciones de convivencia positiva y el trabajo de las emociones tanto con los alumnos como con las familias a través de dos conferencias de sensibilización.

Referentes a nuestra intervención en el **Plan de Atención a la Diversidad**:

- Promover la reflexión entre el profesorado para potenciar un desarrollo más integral del alumnado, haciendo hincapié en los aspectos emocionales y afectivos.
- Consensuar un calendario a inicios de curso para sistematizar las coordinaciones con los Equipos de Apoyo.
- Favorecer, en los casos precisos, la presencia del perfil de PTSC en las reuniones con el equipo de apoyo.
- Potenciar los procesos de coordinación del profesorado de apoyo con los tutores para mejorar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado. Asesorar al profesorado del centro y del aula TEA para favorecer la máxima inclusión de este alumnado en el centro.
 - Asesoramiento en los distintos aspectos psicopedagógicos y sociales que se deriven de las necesidades detectadas.

ASESORAMIENTO A LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consensuar el Plan de actuación del EOEP con el centro y seguimiento del mismo. 	<p>Negociación con el Equipo Directivo de las líneas prioritarias de actuación en el centro y presentación a través de las reuniones de coordinación pedagógica.</p> <p>Recogida de información sobre las necesidades del Centro a través de la CCP/Equipo Directivo.</p> <p>Seguimiento y/o evaluación del plan de actuación del EOEP.</p>	Centro / EOEP	Comienzo del curso. Seguimiento: una vez por trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaborar en las líneas prioritarias de actuación consensuadas en la CCP. 	<p>Asistencia mensual a la CCP y aporte de asesoramiento técnico, materiales, documentación, etc. cuando se considere oportuno.</p> <p>Reflexión conjunta a través de la CCP.</p>	Centro / EOEP	A lo largo del curso
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acordar con el Equipo Directivo unos criterios técnicos, normativos y administrativos para coordinar las actuaciones y demandas hacia los profesionales del EOEP que faciliten las funciones a 	<p>Asesoramiento y negociación con el Equipo Directivo acerca del procedimiento y criterios para realizar demandas a los profesionales del EOEP.</p> <p>Establecimiento de acuerdos que permitan compartir criterios para desestimar, aceptar y priorizar demandas de intervención.</p> <p>Establecimiento de un procedimiento para</p>	Centro / EOEP	A lo largo del curso

<p>desarrollar y dar respuesta a las necesidades del Centro.</p>	<p>recepcionar y registrar las demandas solicitadas.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir en el seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la diversidad a través de la CCP o la coordinación con el Equipo Directivo. 	<p>Canalización de las demandas, a través de la coordinación con las estructuras del Centro (Reuniones con Equipo Directivo preferentemente con Jefatura de Estudios), para la toma de decisiones conjuntas referidas a las medidas a llevar a cabo en los aspectos psicopedagógicos y sociales del alumnado.</p> <p>Asesoramiento en las medidas a llevar a cabo para dar respuesta a la diversidad del alumnado consensuando criterios y procedimientos con el Centro (Tipos de apoyos y organización de los mismos, estrategias para mejorar la comunicación familia-escuela, etc.).</p> <p>Establecimiento de un calendario de reuniones de CCP que incluya la evaluación y seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad.</p>	<p>Centro / EOEP</p>	<p>A lo largo del curso.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaborar en la revisión en diferentes planes del Centro (Plan de Convivencia, Plan de Acogida, Plan de Atención a la Diversidad, Planes de prevención ante conductas suicidas y autolesivas, etc.). 	<p>Participación de los distintos perfiles profesionales del EOEP en temas vinculados a su ámbito de competencia a través de las reuniones de CCP.</p> <p>Detección de dificultades en el centro para su posterior análisis, abordaje y desarrollo a través del Plan correspondiente que se haya desarrollado.</p>	<p>Centro / EOEP</p>	<p>A lo largo del curso.</p>

<ul style="list-style-type: none"> Colaborar en el desarrollo, seguimiento y asesoramiento del Programa preferente para alumnado de Aula TEA 	<p>Acuerdo con el Equipo Directivo de establecer coordinaciones periódicas con los profesionales del aula TEA / Equipo de Apoyo para consensuar estrategias de actuación e inclusión del alumnado en el aula ordinaria y hacer un seguimiento de su desarrollo.</p> <p>Planificación con el Centro de las reuniones con el EE de AGD que favorezca las reuniones que se precisan y actuaciones programadas.</p>	<p>Centro / EOEP</p>	<p>A lo largo del curso.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Asesorar al centro sobre las actuaciones relacionadas con el riesgo social, y el control del absentismo escolar. 	<p>Reuniones de coordinación y seguimiento con Equipo Directivo para el establecimiento de medidas encaminadas a la prevención e intervención en situaciones de riesgo social.</p> <p>Aportación de documentos u orientaciones relativas al absentismo y el riesgo social cuando sea necesario.</p>	<p>Centro / EOEP</p>	<p>A lo largo del curso.</p>

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>MEDIDAS GENERALES</p> <p>Colaborar con el Centro y asesorar al</p>	<p>Asesoramiento al E.D. del Centro y Claustro/CCP,</p>	<p>Centro / EOEP</p>	<p>A lo largo del curso.</p>

<p>mismo para ajustar la respuesta psico-socio-educativa más adaptada a la diversidad del alumnado.</p> <p>Favorecer el acercamiento y la colaboración de las familias al medio escolar para coordinar pautas educativas que mejoren el proceso de desarrollo de sus hijos.</p> <p>Colaborar en el desarrollo del programa de prevención y tratamiento del Absentismo escolar y situaciones de Riesgo social.</p>	<p>en caso de ser conveniente, sobre los aspectos propios de nuestras actuaciones en lo referente a los aspectos psicológicos, sociales y educativos del alumnado y su entorno.</p> <p>Asesoramiento sobre criterios y estrategias para facilitar la relación con las familias, la acogida de los alumnos, el establecimiento de normas y hábitos en el contexto familiar, etc.</p> <p>Recogida previa de información en el contexto escolar a través del Equipo Directivo, tutor, Servicios Sociales...</p> <p>Intervenciones individualizadas con familias para proporcionar pautas educativas.</p> <p>Intervención y seguimiento en los casos de alumnos absentistas, según queda reflejado en el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar.</p> <p>Intervención y seguimiento en los casos de riesgo social.</p> <p>Asesoramiento a los tutores sobre actuaciones a llevar a cabo en situaciones de riesgo social y colaboración en la detección e intervención en las</p>		
---	--	--	--

<p>Participar e impulsar la coordinación del centro con el Sector y con los recursos del Distrito que inciden en nuestro alumnado y su entorno familiar.</p> <p>Colaborar en el desarrollo de los Planes relacionados con la convivencia en el Centro (Programa de prevención del acoso escolar, Plan de convivencia general del Centro, etc.)</p>	<p>mismas a través del Protocolo de Intervención del perfil PTSC.</p> <p>Coordinación con los servicios externos para la detección de necesidades, intervención conjunta y derivación de los alumnos que lo precisen. Destacándose la asistencia o envío de información a las ETMF en servicios sociales.</p> <p>Información, asesoramiento y derivación a los diferentes recursos culturales, educativos, sanitarios, de ocio y tiempo libre, ayudas, etc. más adecuados para el alumnado y sus familias.</p> <p>Coordinación con los diferentes organismos y/o instituciones sanitarias, sociales y educativas que repercuten en el alumnado.</p> <p>Asesoramiento, intervención y seguimiento en los casos de Acoso Escolar, implementando el protocolo de la C.M.</p> <p>Asesoramiento, intervención y seguimiento en coordinación con E.D. y/o tutoría en cuestiones relacionadas con la convivencia en general.</p>		
<p>MEDIDAS ORDINARIAS</p>			

<p>Impulsar la aplicación de medidas ordinarias en la atención a la diversidad del alumnado (grupos flexibles, desdobles, organización del aula, organización del grupo de alumnos, organización de medidas en el ámbito de la compensación educativa, etc...).</p> <p>Asesorar en la adaptación de las medidas metodológicas y de evaluación para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DEA), en la definición de su perfil y un censo actualizado y sujeto a norma.</p> <p>Asesorar en la puesta en marcha de medidas de carácter ordinario para el alumnado de Altas Capacidades.</p> <p>Asesorar al profesorado para favorecer el desarrollo del plan de</p>	<p>Orientación sobre objetivos, contenidos, actividades, estructuras organizativas, selección de materiales y recursos adecuados a las características del alumnado general y sus dificultades.</p> <p>Asesoramiento al profesorado para favorecer el desarrollo del plan de acción tutorial.</p> <p>Asesoramiento para determinar y censar, con la documentación correspondiente según normativa, al alumnado DEA.</p> <p>Asesoramiento en las medidas, a nivel de los procesos de enseñanza-aprendizaje como evaluativos, que pueden desarrollarse con dicho alumnado.</p> <p>Asesoramiento y coordinación con el profesorado implicado para la puesta en marcha de medidas relacionadas con el enriquecimiento educativo y/o la diferenciación curricular.</p> <p>Asesoramiento a los tutores sobre criterios y estrategias para facilitar su relación con las familias, la acogida de los alumnos, aspectos</p>	<p>Centro / EOEP</p>	<p>A lo largo del curso.</p>
---	---	----------------------	------------------------------

<p>acción tutorial.</p>	<p>socioemocionales y el establecimiento de normas y hábitos en el contexto familiar y social.</p> <p>Orientaciones sobre metodologías o materiales curriculares que faciliten el aprendizaje de los alumnos en colaboración con la PT y AL.</p>		
<p>MEDIDAS EXTRAORDINARIAS</p> <p>Realizar evaluación psicopedagógica (priorización de demandas, evaluación psicopedagógica, orientación escolar y familiar, realización de informes). Dictámenes de escolarización, si procede.</p>	<p>Canalización de las demandas de centro y familias a través del Equipo Directivo con los protocolos facilitados por el EOEP.</p> <p>Evaluación psicopedagógica de alumnos susceptibles de NEE, como medida extraordinaria de atención a la diversidad.</p> <p>Seguimiento de ACNEEs y revisión en los cambios de etapa.</p> <p>Devolución de la información obtenida y toma de decisiones tras la evaluación psicopedagógica tanto a familia como a docentes implicados.</p> <p>Gestión en el Centro y con la familia de la documentación derivada del proceso evaluativo.</p>	<p>Centro / EOEP</p>	<p>A lo largo del curso, atendiendo especialmente al calendario de actuaciones que con dicho alumnado nos indica SUPE.</p>



<p>los alumnos del aula TEA</p>	<p>Seguimiento y evaluación de los alumnos del Aula TEA cuando así se requiera.</p> <p>Orientación a las familias de los alumnos del aula T.E.A cuando sea preciso. Promover su participación en foros de familias TEA trimestralmente.</p> <p>Coordinación con el Equipo Especifico de Alteraciones Graves del Desarrollo y la asesora de SUPE de Aulas TEA cuando se precise</p>		
---------------------------------	--	--	--

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: